cinco dormitorios y un cuarto trastero, tiene una superficie útil de 151,21 metros cuadrados y construida de 173,63 metros cuadrados.

La vivienda B, en planta alta, situada a la izquierda del edificio tomando como frente la calle de su situación y consta de salón-comedor, vestíbulo, cocina, oficio, pasillo, dos cuartos trasteros, tiene una superficie útil de 156,82 metros cuadrados y construida de 173,63 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 1.009, libro 144, de La Puebla de Almoradiel, folio 145, finca número 21.089, inscripción cuarta.

Tasada a efectos de subasta en la suma de diecisiete millones (17.000.000) de pesetas.

Quintanar de la Orden, 9 de diciembre de 1999.—La Juez sustituta, Marta Arias Rodríguez.—El Secretario.—713.

REUS

Edicto

Don Francisco Fernández Caballero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 336/97 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra doña Laura Nisa López y doña Asunción López Nortes, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y simultáneamente en el de igual clase de Reus, el día 15 de febrero del 2000, a las nueve horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 419500001733697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. La misma consignación deberán realizar en la cuenta que corresponda de dicha entidad bancaria en Reus.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que no se conozca la mejor postura ofrecida en ambas subastas.

Los autos y la certificación registral, que suple los titulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de marzo del 2000, a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril

del 2000, a las nueve horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Bien inmueble piso 1.º, puerta 1.ª, situado en el inmueble de la plaza Morlius, angular a la calle Santa Magdalena, sin número, de la ciudad de Reus, finca registral número 12.258, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus al tomo 552, libro 185, folio 190, valorada en 9.018.718 pesetas.

Dado en Reus a 11 de enero de 2000.—El Secretario.—1.250.

REUS

Edicto

Doña María Rosario Redondo Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Reus,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 277/1996, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de «Gero 10, Sociedad Anónima», contra «Constructora Cambrils y don Fernando Giner Roca, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 41960000150277/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 3.894. Inscrita al folio 64 del libro 33 de Zaidín, tomo 385 del archivo. Se valora en una mitad indivisa, en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

Finca registral número 3.895. Inscrita al folio 65 del libro 33 de Zaidín, tomo 385 del archivo. Se valora su mitad indivisa en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Dado en Reus a 26 de noviembre de 1999.—La Secretaria María Rosario Redondo Fernández.—817.

REUS

Edicto

Doña M. Carmen Barrabeig Dols, Secretaria en sustitución,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 544/1999, se tramita procedimiento de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Francisca Palo Masip Delgado, sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4190.0000.18.0544.99, una cantidad igual al 30 por 100 del valor del bien, es decir, 4.775.786 pesetas, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Para el caso de que no hubiere licitadores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 9 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las mismas prescripciones que en la primera.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 30 por 100 del tipo, es decir, 4.775.786 pesetas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda tercera planta, segunda puerta, escalera A, de la calle Francisco Pérez Dolz, 30, de Cambrils. Superficie útil 79 metros 27 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 778 del archivo, libro 480 de Cambrils, folio 148, finca número 33.377, inscripción segunda de hipoteca.

Tasada en 15.919.109 pesetas (quince millones novecientas diecinueve mil ciento nueve pesetas). No constan cargas anteriores y por tanto preferentes

Dado en Reus a 17 de diciembre de 1999.—La Secretaria en sustitución, M. Carmen Barrabeig Dols.—762.

REUS

Edicto

Doña M. Carmen Barrabeig Dols, Secretaria en sustitución,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 64/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Julián Millán Edo y doña